

**SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
INFORME EVALUACIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025**

OBJETIVO:

Verificar, a través de la evaluación de los controles del proceso contable, la razonabilidad de la información financiera de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional para la vigencia 2025, y constatar el cumplimiento de los atributos de relevancia y representación conforme al Régimen de Contabilidad Pública.

FUENTES DE CRITERIOS:

- [Resolución 193 de 2016](#), "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable".
- [Resolución 411 de 2023](#) "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución número 706 de 2016."

ALCANCE:

El presente informe corresponde a la información contable y financiera de la Entidad en el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Como resultado de la verificación, análisis y contraste de información, realizada por la Oficina de Control Interno a la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de Casur a la vigencia 2025, se obtuvo una calificación **ADECUADO** con una ponderación de 3.70, de conformidad con la matriz de evaluación aplicada.

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE

Fuente: Resolución 193 de 2016

A continuación, se detalla el resultado obtenido por la entidad en la matriz de calificación:

EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025		
CRITERIO	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO CASUR
Total preguntas	32	23,66
Porcentaje obtenido	100%	74%
CALIFICACIÓN	5	3,70

Fuente: Resultados Matriz de Evaluación de Control Interno Contable 2025 - CASUR

En comparación con las vigencias inmediatamente anteriores, se evidencia una disminución del 20% en la calificación obtenida, lo que refleja un deterioro en la efectividad de los controles evaluados.

VIGENCIA	2024	2025	VARIACIÓN	%
CALIFICACIÓN	4,62	3,70	-0,92	-20%

Fuente: Creación propia Oficina de Control Interno.

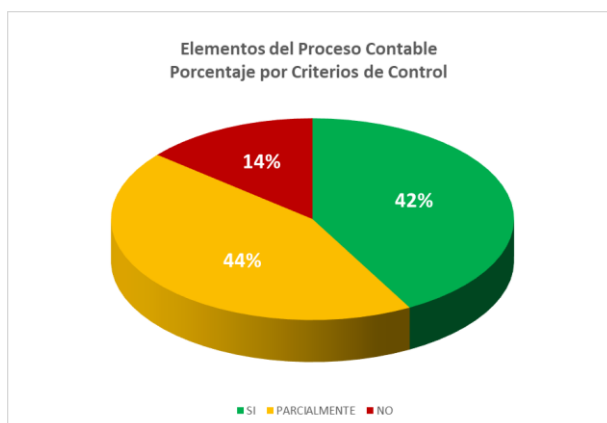
La Matriz de Evaluación de Control Interno Contable 2025 (Documento Integral del Informe – Anexo 1) contempla cuatro (4) elementos del proceso contable, desarrollados en 32 criterios de control y 105 preguntas evaluables, calificadas bajo las siguientes categorías:

- **Sí:** El control existe y opera efectivamente.
- **Parcialmente:** El control existe, pero su aplicación no es completamente efectiva.
- **No:** El control no ha sido implementado institucionalmente.

De acuerdo con la información analizada y contrastada por la Oficina de Control Interno, los resultados obtenidos evidencian oportunidades de mejora en varios de los criterios evaluados.

CRITERIOS	SI	PARCIALMENTE	NO	TOTALES
Existencia (EX)	15	15	2	32
Efectividad (EF)	29	31	13	73
TOTALES	44	46	15	105
PORCENTAJES	42%	44%	14%	100%

Fuente: Creación propia Oficina de Control.



REGISTRO DE LA TRANSMISIÓN EN CHIP:

En cumplimiento de los lineamientos definidos por la Contaduría General de la Nación (CGN), se anexa la evidencia del reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, transmitido a través del aplicativo CHIP.

ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de Envío
1	01-12	2025	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		2026-02-26 00:00:00.0

Fuente: Página Web Contaduría General de la Nación - CHIP.

CONCLUSIONES:

A continuación se describen los aspectos relevantes de la evaluación, que además han sido registrado en el aplicativo CHIP.

FORTALEZAS

En relación con la evaluación realizada para la vigencia 2025, no se identifican fortalezas en el Proceso de Gestión Financiera.

DEBILIDADES:

- Desactualización del Manual de Políticas Contables, frente al marco normativo vigente, lo que afecta el reconocimiento, medición, revelación y actualización de los hechos económicos.
- Aplicación inconsistente de políticas y procedimientos, evidenciada en: Partidas conciliatorias de vigencias anteriores sin depurar, atrasos en Acreedores Varios y en la constitución de Acreedores, pagos registrados en períodos distintos a su ocurrencia, Activos Fijos pendientes de baja y debilidades en su depuración y avalúo de Bienes Inmuebles desactualizados (último en 2016).
- Debilidades en conciliaciones bancarias y depuración de cuentas, afectando la razonabilidad y oportunidad de la información financiera.
- Concentración de funciones críticas sin adecuada segregación, especialmente en procedimientos como Acreedores Varios y Liquidación de Cartera, incrementando riesgos operativos y de control.
- Incumplimientos en la oportunidad del reporte de información financiera, incluyendo presentación extemporánea ante la CGN.
- Formalización tardía de las Actas del Comité de Asuntos Financieros, limitando la trazabilidad del soporte documental y el seguimiento de compromisos.
- Gestión de riesgos con debilidades metodológicas, controles inoperantes o insuficientes y ausencia de actualización tras la materialización de riesgos contables.
- Falta de indicadores financieros robustos, que permitan medir variaciones, desempeño y efectividad del proceso contable.
- Debilidades en la planificación y cumplimiento de los tiempos para la preparación y presentación de los Estados Financieros, lo que ha generado retrasos en el proceso



**Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional**

de cierre contable y ha limitado la evaluación oportuna e integral por parte de la Oficina de Control Interno respecto al cierre financiero y contable de la Entidad a corte de la vigencia 2025.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE:

En relación con la evaluación realizada para la vigencia 2025 no se establecen avances o mejoras implementadas por el Proceso de Gestión Financiera.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar el Manual de Políticas Contables, armonizándolo con el marco normativo vigente y asegurando su aprobación mediante acto administrativo y socialización institucional.
- Fortalecer las conciliaciones bancarias y contables, garantizando su ejecución mensual, revisión independiente y trazabilidad de los ajustes realizados.
- Revisar la segregación de funciones, especialmente en procedimientos críticos (Acreedores varios, devoluciones, liquidaciones), incorporando controles compensatorios cuando la estructura organizacional lo requiera.
- Establecer un cronograma formal y vinculante para el cierre contable, con actividades previas, responsables definidos, puntos de control y fechas límite, que garantice la entrega oportuna de información y facilite la evaluación integral por parte de la Oficina de Control Interno.
- Garantizar la oportunidad en el reporte de información financiera, incluyendo el cargue completo de Estados Financieros y notas en el CHIP.
- Fortalecer el funcionamiento del Comité de Asuntos Financieros, asegurando: formalización oportuna de actas, seguimiento documentado de compromisos y control sobre el cumplimiento de decisiones adoptadas.
- Revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso contable, incorporando riesgos materializados, redefiniendo controles y estableciendo indicadores de efectividad, así como ejercicios periódicos de autoevaluación y la suscripción de los planes de mejoramiento.
- Diseñar e implementar indicadores financieros y contables, que permita medir variaciones, oportunidad, calidad del cierre y efectividad de controles.

Elaboró:	Revisó y Aprobó:
LILIAN XIMENA GORDILLO BALLÉN	SARA NILETH GONZÁLEZ SALCEDO
Técnico de Servicios 23	Jefe Oficina de Control Interno
Fecha elaboración: Febrero 27 de 2025	